

S/ 65

*Ministerio de Salud Pública*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 OCT 2015

VISTO: la designación del Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Jorge Basso en la Delegación Oficial que concurrirá a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 15 al 24 de octubre de 2015;-----

RESULTANDO: que el Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Basso Garrido, participará de las Audiencias Orales que tendrán lugar con motivo del juicio entre Philip Morris Brands Sàrl (Suiza), Philip Morris Products S.A. (Suiza) y Abal Hermanos (Uruguay) vs República Oriental del Uruguay (Caso N° ARB/10/7), que tendrán lugar entre el 19 y 30 de octubre de 2015 en la sede del Banco Mundial, Washington DC. Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: I) que la participación del Señor Ministro está dentro del marco del área de la salud, como testigo directo en el proceso de implementación de las medidas vinculadas al Convenio Marco para el Control de Tabaco (CMCT). ;-----

II) que el costo de la concurrencia del Señor Ministro es de hasta U\$S 3.770 (dólares americanos tres mil setecientos setenta), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Washington-Montevideo y U\$S 4.572 (cuatro mil quinientos setenta y dos) por concepto de viáticos, correspondientes a U\$S 508 (dólares americanos quinientos

001-3/713/2015

ocho) diarios, incluido el incremento del 40% (cuarenta por ciento) por tratarse de un Secretario de Estado;-----

III) que en virtud de lo informado se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

IV) que sustituye en la presente Resolución, la firma del Señor Ministro de Salud Pública, la del Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE BASSO GARRIDO, del 15 al 24 de octubre de 2015, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.-----
- 2°.- Establécese que el costo de dicha Misión Oficial asciende a la suma de hasta U\$S 3.770 (dólares americanos tres mil setecientos setenta ), correspondiente al pasaje aéreo Montevideo-Washington-Montevideo y de US\$ 4.572 (dólares americanos cuatro mil quinientos setenta y dos), a razón de U\$S 508 (dólares americanos quinientos ocho) por concepto de viatico correspondiente a U\$S

## *Ministerio de Salud Pública*

- 508 ( quinientos ocho) diarios, incluido el incremento del 40% por tratarse de un Secretario de Estado.-----
- 3°.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----
- 4°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 3/7136/2015

PA

#4

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

